

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
HORA _____ Fecha 4/6



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.Nº 2002 132-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **MARIA EUGENIA GUEVARA VELOSO**, a contar del 01 de Mayo de 2002, al cargo que ocupa en la Facultad Medicina; lo comunicado por el citado organismo en Nota SA/097/02, de fecha 08 de Mayo del 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Mayo del 2002, la renuncia presentada por la Sra. **MARIA EUGENIA GUEVARA VELOSO**, al cargo de Colaborador Académico D.H. 12 horas semanales que desempeña en la Facultad de Medicina.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Mayo de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2002-016